



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro

ANEXO I

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE EL PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD “PROGRAMA INSERTA” PROMOVIDO POR FUNDACION ONCE EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA SOCIAL 2014-2020, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)

1. - OBJETO DEL CONTRATO

La inclusión social de las personas con discapacidad es un objetivo altamente deseable desde el punto de vista social por los beneficios que aporta tanto a las personas discapacitadas como al resto de la sociedad y constituye el principal objetivo de la Fundación ONCE.

Para contribuir a conocer el efecto que los programas de la Fundación ONCE tienen sobre la sociedad, se propone realizar un estudio que analice su impacto. Sin embargo, el elevado número de programas existentes, unido a la naturaleza heterogénea de los mismos, puede implicar un nivel de complejidad elevado. Por ello, se plantea la realización de un Proyecto Piloto que acote el objeto de estudio al impacto de una única iniciativa, pero permita ser la base para análisis posteriores.

El ámbito de análisis escogido es un programa de empleo, ya que la integración laboral de las personas con discapacidad es una de las mejores vías para mejorar la inclusión social de este colectivo y, por ello, constituye una de las prioridades de la Fundación ONCE.

De entre las iniciativas existentes, uno de los programas más representativos y que mayor éxito ha tenido ha sido el programa INSERTA, mediante el cual se posibilita la inserción laboral directa de personas con discapacidad en el seno de empresas colaboradoras.

En este contexto, el objetivo del estudio será medir el impacto del programa INSERTA en términos de inclusión social en sus distintas dimensiones,

incluyendo la identificación de los beneficios de diferente naturaleza que aporta, su medición y cuantificación y la evaluación económica de los mismos.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesaria la contratación de servicios de consultoría para la realización de un estudio sobre el impacto del proyecto INSERTA de la Fundación ONCE en materia de inclusión social.

De acuerdo con estas premisas, se relacionan a continuación, las acciones a desarrollar por el licitador:

1. Selección del convenio de colaboración específico sobre el que se realizará el análisis de acuerdo al interés de la Fundación ONCE.
2. Desarrollo de un marco conceptual que identifique los grupos de agentes beneficiarios del programa y los tipos de beneficios que genera a cada uno de ellos.
3. Desarrollo de una metodología que permita medir y cuantificar el impacto en términos de inclusión social de las distintas variables y su consolidación en indicadores resumen.
4. Desarrollo de una metodología que permita estimar el valor monetario de la mejora de la inclusión social generada por el programa.
5. Recogida de información sobre el efecto que el programa ha generado a cada uno de los beneficiarios en las variables definidas.
6. Estimación del impacto generado de forma cuantificable.
7. Evaluación económica de los impactos estimados en términos monetarios.

2. - DURACION DEL CONTRATO

La duración del contrato será de **un máximo de 4 (CUATRO) meses** desde la fecha de la firma.

3. - ÁMBITO DEL TRABAJO

El ámbito territorial de los servicios contratados se corresponderá al territorio nacional

4. REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA EL CONTRATISTA

Sin perjuicio de lo indicado en el Pliego de Prescripciones Particulares, el Contratista deberá presentar documentación que acredite su independencia, solvencia y probada experiencia en los siguientes campos:

- Documentación que acredite su independencia, solvencia y probada experiencia en la prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica, en particular relacionados con políticas y programas europeos relativos a la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad

La empresa aspirante a desarrollar el contrato deberá contar con un equipo técnico del que formarán parte al menos:

- Un/a coordinador/a, responsable de la planificación, dirección, coordinación y supervisión del grupo de trabajo.
- 1 consultor con al menos 2 años de experiencia.

Se considera requisito indispensable, la presentación de los currículos profesionales de los miembros del equipo, debiendo especificar quiénes son las personas que conforman el equipo técnico, la dedicación que cada uno de ellos prestará al proyecto y las tareas que desarrollarán.

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

El precio máximo de licitación asciende a la cantidad de **100.000,00 euros (CIEN MIL euros), IVA no incluido**

En el concepto de la factura además de los trabajos facturados deberá incluirse el siguiente texto:

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE EL PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD “PROGRAMA INSERTA” PROMOVIDO POR FUNDACION ONCE EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA SOCIAL 2014-2020, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)

6. INFORMES DE ACTIVIDADES (ENTREGABLES)

La presentación de informes de los servicios prestados por parte del contratista se efectuará conforme al calendario concreto que establezca el contrato.

7.- LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Las ofertas, junto con la documentación preceptiva, se presentarán en el registro de Fundación ONCE (C/ Sebastián Herrera, 15, 4ª planta-28012 Madrid, España) **antes de las 12.00 horas del día 2 de diciembre de 2015.**

7.1 Forma de presentación de las ofertas

La Fundación ONCE en aplicación de la política medioambiental de la Unión Europea requiere a los licitadores que presenten sus propuestas en soporte informático (CD-ROM) indicando en el sobre su nombre o razón social, domicilio social y la referencia **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE EL PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD “PROGRAMA INSERTA” PROMOVIDO POR FUNDACION ONCE EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA SOCIAL 2014-2020, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)**

8. PERSONA DE CONTACTO

La documentación del concurso deberá ser remitida a la atención de:

José Aguilar
Fundación ONCE
Dpto. Programas Europeos
C/ Sebastián Herrera, 15 - E-28012 Madrid

Para resolución de dudas o preguntas sobre los pliegos contactar al:
91 506 88 66